

I

Guayaquil, 18 de Marzo de 1991

Señores  
ACCIONISTAS DE CIA, ATEST S.A.  
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la COMPANIA A Y E S T S.A., correspondiente al ejercicio económico del 13 de Diciembre al 31 de Diciembre de 1990 y los respectivos estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. La revisión incluye pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía, y sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de la inspección no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de



la COMPANIA A Y E S T S.A., con las disposiciones menciona-  
das en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Di-  
ciembre de 1990.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Ad-  
ministradores de la Compañía en relación con la revisión y  
otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha lle-  
gado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los  
procedimientos de control interno de la compañía, cumplimen-  
to de presentación de garantías por parte de los administra-  
dores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas  
Generales, propuestas de renovación de los administradores y  
denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicie-  
ren pensar que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,

*Enrique Macías*  
CPA. Enrique Macías Grandes  
COMISARIO  
Reg. 12.554

